



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL AGUA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 4 de noviembre 2024, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir 1 plaza de personal laboral fijo como peón, incluida en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional 6.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Quienes hayan resultado excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Relación de aspirantes admitidos. –

Nombre y apellidos:

1. Adrián Martínez Gutiérrez
2. Óscar Vicario Herranz
3. Francisco Javier Méndez Villagra

Relación de aspirantes excluidos. –

Ninguno.

En Tubilla del Agua, a 4 de noviembre de 2024.

El alcalde,  
Cristino Santamaría Ferre